



RAD: 680013110004-2021-00091-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 01 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022)

Surtido el término de suspensión concedido con providencia del 01 de febrero de 2022, reanúdese el presente diligenciamiento. Requiérase a los apoderados de las partes para que manifiesten al despacho las gestiones tendientes a la concreción de la solución extrajudicial a que aludieron para la solicitud de suspensión.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **37** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **04 de ABRIL de 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia